

**RESOLUCIÓN NÚMERO 118 DE 2011  
(Septiembre 20)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LA ATENCION EN LAS AREAS OPERATIVAS DE RAYOS X, ODONTOLOGIA, FARMACIA, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma continua, eficaz y eficientemente.
2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso por Selección Abreviada, cuyo objeto es “CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LA ATENCION EN LAS AREAS OPERATIVAS DE RAYOSX, ODONTOLOGIA, FARMACIA, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.
3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Selección Abreviada en razón de la cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
4. Que los documentos del proceso por Selección abreviada estarán disponibles en la oficina de la Gerencia y en la Oficina Jurídica ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
6. Que para la presente Selección abreviada se cuenta con un presupuesto oficial de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$71.604.288°)** con cargo al numeral 032010-02-1 denominado REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2011, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 11-00514 de fecha TRECE de SEPTIEMBRE de 2011 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.
7. Que según el manual de contratación de la E.S.E HLP, se requiere aprobar los pliegos definitivos, adoptar el cronograma y designar el comité de contratación que intervendrá en la evaluación de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Selección Abreviada, cuyo objeto es la “CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LA ATENCION EN LAS AREAS OPERATIVAS DE RAYOS

X, ODONTOLOGIA, FARMACIA, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Apruébese la publicación de los pliegos definitivos del presente proceso y adóptese el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación proyectos de pliegos de condiciones	Del 15 de Septiembre de 2011 al 19 de Septiembre de 2.011.	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Recibos de observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 19 de Septiembre de 2.011. a las 4:00 p.m.	Gerencia
Respuesta a las observaciones	20 de Septiembre de 2011	Pagina web de la Institución.
Resolución de Apertura del procesos	20 de Septiembre de 2011	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	20 de Septiembre de 2.011	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Entrega de Propuestas y cierre	26 de Septiembre de 2011. a las 04:00 p.m.	Gerencia
Evaluaciones propuestas, Acta de comité evaluador y comunicación.	Hasta el 28 de Septiembre de 2011.	Comité de Contratación y Gerencia
Traslado de la evaluación	Hasta el 29 de Septiembre de 2011	Pagina web de la institución.
Adjudicación y Suscripción del contrato	30 de Septiembre de 2011.	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Selección abreviada estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Designese como comité de Contratación para el presente proceso a los siguientes funcionarios: Gerente de la E.S.E HLP, Subgerente Administrativo y financiero y Profesional Universitario del área Operativa, Profesional Universitario área Administrativa.

Dada en Piedecuesta, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2011.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**GERMAN MARTINEZ RUIZ**  
GERENTE  
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA